

REPÚBLICA DEL ECUADOR



J D S R



JOSÉ DANIEL SIGÜENZA RODAS

NOTARIO PÚBLICO PRIMERO

SAN JUAN BOSCO - MORONA SANTIAGO

AVENIDA "30 DE JUNIO" 11-33 Y CALLE "EMILIO GUZMÁN"

TEF. 3042076 – 0999364863 - josdan1955@hotmail.com



PRIMERA
COPIA

ESCRITURA DE: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

OTORGADO POR: VALVERDE GONZALEZ VICTOR MANUEL Y ESPOSA.

A FAVOR DE: MOSCOSO VALVERDE JORGE RENE.

SAN JUAN BOSCO A 11 DE JULIO DE 2016

SAN JUAN BOSCO

N A T U R A L E Z A

ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR LOS CÓNYUGES

VALVEDE GONZÁLEZ VÍCTOR MANUEL Y
PADILLA VERA ZOILA ESTHER MARGARITA

..... A FAVOR DEL SEÑOR.....

MOSCOSO VALVERDE JORGE RENÉ

CUANTÍA: CUARENTA Y OCHO DÓLARES AMERICANOS

En la ciudad de San Juan Bosco, cantón del mismo nombre, Provincia de Morona Santiago, República del Ecuador, **hoy lunes once de julio del año dos mil dieciséis**, ante mi JOSÉ DANIEL SIGÜENZA RODAS Notario Público Primero de este cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura de transferencia de participaciones, por una parte los cónyuges, VÍCTOR MANUEL VALVERDE GONZÁLEZ Y ZOILA ESTHER MARGARITA PADILLA VERA, quienes para efectos del presente contrato se le denominará los cedentes y por otra parte comparece el señor JORGE RENÉ MOSCOSO VALVERDE, de estado civil soltero, a quien se le denominará el cesionario; los comparecientes al presente acto público por sus propios derechos son ecuatorianos, mayores de edad de profesión choferes y quehaceres domésticos en su respectivo orden, domiciliados en el cantón San Juan Bosco Provincia de Morona Santiago, los mismos que demuestran ser poseedores de una capacidad amplia y suficiente ante la ley para contraer

obligaciones y adquirir compromisos, quienes de presentarme sus documentos de identificación personal, doy Fe; bien instruidos en el objeto y resultados legales en el otorgamiento de la presente Escritura, a la que proceden libre y voluntariamente, exponen que elevan a escritura pública el contenido de la presente Minuta que los comparecientes me entregan y que copiado es del tenor literal siguiente y dice. **SEÑOR NOTARIO DEL CANTÓN.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase agregar una de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, en la Compañía denominada “EMPRESA DE TRANSPORTES BENJAMÍN MALDONADO CIA. LTDA” sujeta a las estipulaciones que a continuación se detallan. **PRIMERA:**

COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente Escritura, comparecen por una parte los cónyuges señores **VÍCTOR MANUEL VALVERDE GONZÁLEZ Y ZOILA ESTHER MARGARITA PADILLA VERA**, a quienes para los efectos de este contrato se denominarán en adelante como los “cedentes,” y, por otra, el señor **JORGE RENÉ MOSCOSO VALVERDE**, de estado civil soltero, a quien en lo sucesivo se denominará simplemente como “el cesionario”. Los intervinientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión choferes y quehaceres domésticos, respectivamente y se encuentran domiciliados en el cantón San Juan Bosco, Provincia de Morona Santiago; quienes cuentan con capacidad legal suficiente ante la ley para celebrar este contrato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a)- La Compañía

denominada “ **EMPRESA DE TRANSPORTES “BENJAMÍN MALDONADO CIA. LTDA”**., se constituyó con domicilio en la entonces Parroquia San Juan Bosco, del cantón Limón Indanza, Provincia de Morona Santiago mediante Escritura Pública celebrada ante la Doctora Juana Alvarado, Notaria Primera del Cantón Gualaceo, en fecha veintinueve de noviembre del año de mil novecientos noventa y tres,

Inscrita en el Registro Mercantil del cantón Limón Indanza, bajo el número uno, Repertorio número novecientos veinticuatro del Registro Mercantil del Cantón Limón Indanza, en fecha diez de diciembre del año mil novecientos noventa y tres, en la actualidad cantón San Juan Bosco, perteneciente a la Provincia de Morona Santiago, y b)- La Compañía ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número 93-3-3-2-1-308, de fecha tres de diciembre del año mil novecientos noventa y tres, marginada en la Escritura Matriz en fecha ocho de diciembre del año mil novecientos noventa y tres; c)- Los cónyuges VÍCTOR MANUEL VALVERDE GONZÁLEZ Y ZOILA ESTHER MARGARITA PADILLA VERA, solicitan a la Junta Universal de socios de la indicada Compañía, conforme se desprende del acta de la sesión llevada a cabo el día uno de Julio del año dos mil dieciséis, para lo cual se reúnen la Junta General Universal de socios y tratar el único punto del orden del día, para autorizar una transferencia de participaciones dentro de dicha compañía, conforme se desprende del Acta de la relacionada sesión, la misma que se agrega como habilitante para que forme parte de esta escritura. **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos; dentro de la "EMPRESA DE TRANSPORTES BENJAMÍN MALDONADO CIA. LTDA". Libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que le son inherentes, el socio señor VÍCTOR MANUEL VALVERDE GONZÁLEZ, previa anuencia y autorización de su citada cónyuge doña ZOILA ESTHER MARGARITA PADILLA VERA, ceden y transfieren en forma irrevocable los derechos que ostentan por las tres participaciones a favor del cesionario el señor JORGE RENÉ MOSCOSO VALVERDE, por el valor nominal de DIECISEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, cada una, que posee en dicha compañía. Se deja claro que con la presente transferencia los cedentes,

VÍCTOR, MANUEL VALVERDE GONZÁLEZ Y ZOILA ESTHER MARGARITA PADILLA VERA, dejan de ser socios de la citada compañía, pasando a ser en su lugar el cesionario señor JORGE RENÉ MOSCOSO VALVERDE. **CUARTA: PRECIO.-** El cesionario señor JORGE RENÉ MOSCOSO VALVERDE, paga a los cedentes el valor de **CUARENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDO DE AMÉRICA**, por las tres participaciones transferidas a su favor, precio que los cedentes declaran tenerlo recibido de contado a su entera satisfacción, por lo que no habrá lugar a reclamo alguno al respecto, facultando al cesionario requerir las marginaciones establecidas en el Artículo ciento trece de la Ley de compañías. **QUINTA: MARGINACIONES.-** De conformidad con lo dispuesto en el estatuto Social de la Empresa de Transportes "Benjamín Maldonado" Cía. Ltda., Capítulo segundo del Artículo sexto y de conformidad con el Artículo ciento quince de la Ley de Compañías, Usted Señor Notario se servirá notificar al Señor Registrador Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón Limón Indanza para que se sienta Razón al margen de la Inscripción de la Escritura de la empresa de Transportes "Benjamín Maldonado" Cía. Ltda., de la presente transferencia, así como también se debe marginar la presente Transferencia en la matriz de la escritura Pública de Constitución de la Referida Empresa, en la Notaría Primera del cantón Gualaceo. **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Presente como se hallan las partes; el cesionario señor JORGE RENÉ MOSCOSO VALVERDE en uso de sus legítimos derechos, acepta la transferencia de participaciones constantes en esta escritura por ser otorgada a su favor por estar a entera satisfacción. **SÉPTIMA: CUANTÍA.-** La cuantía de la presente transferencia se la fija en la suma de **CUARENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. Usted Señor Notario, sírvase agregar las demás formas de estilo tendientes a que formen parte para la completa validez de este

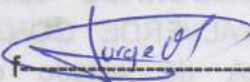
instrumento público. Atentamente firma el Abogado Jorge Luis Avendaño, con matrícula número 14-2008-18 del Foro de Abogados del Concejo de la Judicatura. Hasta aquí la minuta que los comparecientes me entregan y lo reconocen como suya, los mismos que se ratifican en todo su contenido y lo dejan elevada a escritura pública, para los fines legales consiguientes, los comparecientes me presentaron sus respectivos documentos de identificación personal y los que forman parte de la presente Escritura, que se adjuntan como habilitantes. Leída que les fue por mí el Notario la presente escritura, de principio a fin a los comparecientes, éstos lo aprueban en todas y cada una de sus partes, se afirman y ratifican en su contenido y firman conmigo el Notario en unidad de acto, DE TODO LO CUAL DOY FE.



Víctor Manuel Valverde González
CEDENTE
C. de I. N°.- 010082516-5



Zoila Esther Margarita Padilla Vera
CEDENTE
C. de I. N°.- 1400138168



Jorge René Moscoso Valverde
CECIONARIO
C. de I. No.- 140043575-4
No.- C. de V. No.- 002-0292



NOTARIO



SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO DOY Y CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA AL INTERESADO, SIGNADO, FIRMADO Y SELLADO, EN EL MISMO DÍA LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN. xxxxxxxxxx

NOTARIA SAN JUAN BOSCO

A CONTINUACIÓN LOS CORRESPONDIENTES DOCUMENTOS HABILITANTES QUE FORMAL PARTE DE LA PRESENTE ESCRITURA.

[Firma]
osé Daniel Sigüenza
NOTARIO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON LIMON INDANZA

CERTIFICO: Que el día de hoy 18 de Julio del 2016, se recepta la presente Transferencia de Participaciones de la **EMPRESA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS "BENJAMIN MALDONADO CIA. LTDA"** que otorgan los señores VICTOR MANUEL VALVERDE GONZALEZ y ZOILA ESTHER MARGARITA PADILLA VERA de estado civil casados con C.I.C. No.010082516-5 y 140013816-8 a favor del señor JORGE RENE MOSCOSO VALVERDE de estado civil soltero con C.I.C. No.1400435575-4, la misma que ha sido protocolizada en la Notaria Publica Primera del cantón San Juan Bosco, en fecha 11 de Julio del 2016, **inscribiéndose en el Registro Mercantil, con el No.3, Repertorio No.12.**

[Firma]
Ab. Hugo Marcelo López López
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON LIMON INDANZA



RESOLUCION N° 93-3-2-1- 308



CESAR TORAL VAZQUEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE, el 29 de Noviembre de 1993, ante la Señora Notario Público Primero del cantón Gualaquiza Doctora Juana Alvarado P., se ha otorgado la escritura de constitución de la compañía "EMPRESA DE TRANSPORTES "BENJAMIN MALDONADO"-CIA.LTDA.";

QUE, el Señor Segundo Salinas P., debidamente autorizado y con el patrocinio del Doctor Paúl Iñiguez Ríos, solicita la aprobación de la referida escritura pública de constitución, a cuyo efecto, el 30 de Noviembre de 1993 presenta tres copias certificadas de la misma;

QUE, el Departamento Jurídico mediante Informe N° 515-DJ-93 de 1 de Diciembre de 1993 opina favorablemente para la continuación del trámite, una vez que considera que se han cumplido con todos los requisitos legales;

EN uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución N° ADM-92486 de 18 de Noviembre de 1992, expedida por el Señor Superintendente de Compañías;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "EMPRESA DE TRANSPORTES "BENJAMIN MALDONADO" CIA.LTDA.", con domicilio en el Cantón San Juan Bosco, Provincia de Morona Santiago; y con un capital social de DOS MILLONES DE SUQUES (\$ 2'000.000,00) dividido en cinco participaciones de cuatrocientos mil suques cada una, conforme consta de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el lugar de su domicilio. Un ejemplar de esa publicación se entregará a este despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Señora Notario Público Primero de Gualaquiza: a) anote al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de esta resolución; y, b) siente razón de esa anotación en las copias de la escritura y resolución que se acompañan.

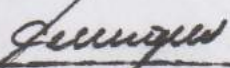
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Señor Registrador de la Propiedad del cantón Limón Indanza, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil : a) inscriba la referida escritura junto con



esta resolución, archive una copia y devuelva las demás con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el Art. 33 del Código de Comercio.

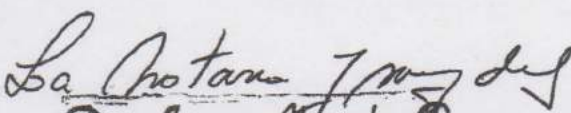
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Oficina de Cuenca, a 6 de Diciembre de 1993.


Dr. César Toral Vázquez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA


Dr. J.A.C./.

DOY FE: Que se dió cumplimiento, a lo dispuesto en la resolución que antecede. Gualaceo, a ocho de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.


Dra. Juana Alvarado P.
NOTARIA PÚBLICA



ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA "EMPRESA DE TRANSPORTES BENJAMIN MALDONADO CIA.
LTDA", CELEBRADA EL 01 DE JULIO DE 2016.



En la ciudad de San Juan Bosco, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia de Morona Santiago, el día de hoy primero de julio del año dos mil dieciséis, catorce horas treinta, en el local de "EMPRESA DE TRANSPORTES BENJAMIN MALDONADO CIA.LTDA.", se reúnen los socios de dicha compañía señores: Mercedes Cabrera Campoverde, Vicente Mesías Castro Guzmán, Pablo Arturo Ludizaca Asitimbay, Julio Oswaldo Marín Salinas, Jorge Moscoso Valverde, José Ricardo Piña López, Miguel Vizhñay, Jenny Paola Peñafiel, Víctor Manuel Valverde Gonzales, Luis Guillermo Valverde Guzmán, Luis Klever Moscoso Valverde, Humberto Estrella Maldonado, Guillermo Vásquez Ramón, Oscar Eugenio Peñaranda, Herederos del señor José Guambaña Matute, quienes en conjunto representan el cien por ciento del capital social de dicha compañía, razón por la que fundamentamos en lo dispuesto en los arts.119 y 238 de la ley de compañías, resuelven constituirse en sesión de junta General Universal de socios, para lo que previamente acuerdan tratar como único punto del orden del día el siguiente:

AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

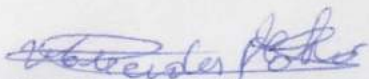
Preside la sesión el presidente y actúa como secretario el Gerente señor Jorge Luis Vargas Chacón. Acto seguido se pasa a tratar y tomar resoluciones sobre el orden del día aprobado:

AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-Luego de varias deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de los socios, se resuelve autorizar al señor VICTOR MANUEL VALVERDE GONZALES, para que transfiera en favor del señor JORGE MOSCOSO VALVERDE, las dos participaciones que posee en la EMPRESA DE TRANSPORTES BENJAMIN MALDONADO CIA. LTDA., transferencia con la que el cedente dejara de ser socio de dicha compañía, pasando a ser en su lugar el cesionario.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las veinte horas, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba.

Firmando para constancia y validez todos los asistentes.

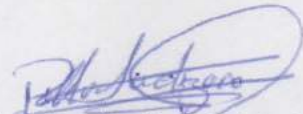




Sra. Mercedes Cabrera Campoverde
1400232029



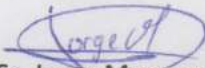
Sr. Vicente Mesías Castro Guzmán
0101431013



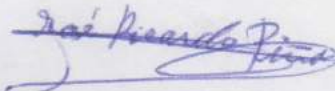
Sr. Pablo Arturo Ludizaca Asitimbay
1400401970



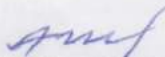
Sr. Julio Oswaldo Marín Salinas
1400414213



Sr. Jorge Moscoso Valverde
1400435754



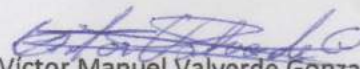
Sr. José Ricardo Piña López
1400158133



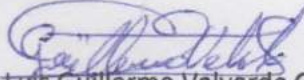
Sr. Miguel Vizhñay
0101032647



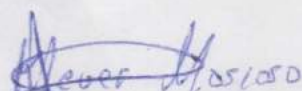
Sra. Patricia Marlene Peñafiel Sigüenza
1400553549



Sr. Víctor Manuel Valverde Gonzales
0100825165



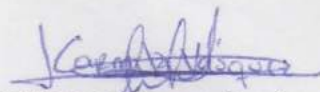
Sr. Luis Guillermo Valverde Guzmán
0909966228



Sr. Luis Klever Moscoso Valverde
1400373021



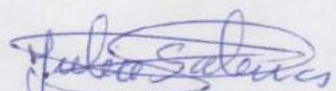
Sr. Humberto Estrella Maldonado
1400284749



Sr. Guillermo Vásquez Ramón
1400671291



Sr. Oscar Eugenio Peñaranda
1400399547



Herederos del señor José Guambaña Matute



Sr. Jorge Luis Vargas Chacón
GERENTE- SECRETARIO



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VALVERDE GONZALEZ VICTOR MANUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
GUALACEO
REMIGIO CRESPO TORAL
FECHA DE NACIMIENTO **1945-07-05**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ZOLA
PADILLA

Nº **010082516-5**





INSTRUCCIÓN BÁSICA **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
CHOFER PROFESIONAL **V3343V3222**

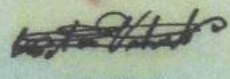
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALVERDE ARGENIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GONZALEZ NATIMDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUALACEO
2016-03-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-28

 **DIRECTOR GENERAL**

 **TITULAR DEL CÉDULARIO**





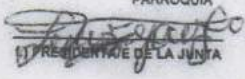


 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

004 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0031 **0100825165**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VALVERDE GONZALEZ VICTOR MANUEL

MORONA SANTIAGO
PROVINCIA **SAN JUAN BOSCO** CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
SAN JUAN BOSCO CANTÓN **1** ZONA **1**
PARROQUIA

 **EL PRESIDENTE DE LA JUNTA**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº **140013816-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
PADILLA VERA ZOILA ESTHER MARGARITA

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY

GUALACEO
DANIEL CORDOVA TORAL

FECHA DE NACIMIENTO 1947-09-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
VICTOR VALVERDE

ICM 16 09 2014



INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER. DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PADILLA SALVADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERA ZOILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUALACEO
2016-03-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-28

V3343V2242

000418418

DIRECCIÓN GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
002 - 0279
NÚMERO DE CERTIFICADO

1400138168
CÉDULA
PADILLA VERA ZOILA ESTHER MARGARITA

MORONA SANTIAGO
PROVINCIA
SAN JUAN BOSCO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SAN JUAN BOSCO

PARROQUIA 1
ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 140043575-4

MOSCOSO VALVERDE JORGE RENE
AZUAY/CHORDELEG/CHORDELEG
09 SEPTIEMBRE 1975
002- 0133 00247 M
AZUAY/ CHORDELES
CHORDELEG 1975

ECUATORIANA***** E333312242

SOLTERO
PRIMARIA AGRICULTOR
LUIS ROGERIO MOSCOSO SALARZA
ROSA ELENA VALVERDE SUZMAN
MORONA 25/02/2008
25/02/2020

REN 0070884

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

002 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0292 1400435754
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MOSCOSO VALVERDE JORGE RENE

MORONA SANTIAGO	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	SAN JUAN BOSCO	1
SAN JUAN BOSCO	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA





Factura: 001-002-000000766



20161408000P00206



NOTARIO(A) JOSE DANIEL SIGUENZA RODAS
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON SAN JUAN BOSCO

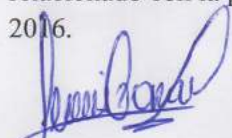
EXTRACTO

Escritura N°:	20161408000P00206						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE DERECHOS DE SOCIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE JULIO DEL 2016, (16:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VALVERDE GONZALEZ VICTOR MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100825165	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PADILLA VERA ZOILA ESTHER MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1400138188	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MOSCOSO VALVERDE JORGE RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1400435754	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MORONA SANTIAGO		SAN JUAN BOSCO			SAN JUAN BOSCO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JOSE DANIEL SIGUENZA RODAS
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN SAN JUAN BOSCO



DOY FE: Que al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "EMPRESA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS BENJAMIN MALDONADO CIA. LTDA", de fecha 29 de noviembre del 1993, he sentado la razón correspondiente de lo relacionado con la presente escritura de Transferencia de Participaciones, Gualaceo, 14 de julio del 2016.



Dra. Patricia Coronel.

Notaria Suplente





Factura: 001-100-000013615



20160103001000559

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIELA PATRICIA CORONEL CARDENAS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON GUALACEO

RAZÓN MARGINAL N° 20160103001000559

MATRIZ	
FECHA:	14 DE JULIO DEL 2016, (15:40)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL DE CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-11-1993
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1121

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MOSCO SO VALVERDE JORGE RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1400435754
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PATICPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIELA PATRICIA CORONEL CARDENAS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN GUALACEO

AP: 1317-2016-UTHA-PAS

